



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN FERNANDO

Sembrando confianza y bienestar para todos...

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 233 -2022-A /MDSF.

San Fernando, 22 de noviembre 2022.

VISTO:

Informe N° 249-2022-GM/MDSF, de fecha 22 de noviembre 2022, de la Gerencia Municipal;
Informe N° 581-2022-GDTE/MDSF de fecha 21 de noviembre 2022, de la Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificado por el Decreto Supremo N° 162-2021-EF Ley de Contrataciones del Estado, artículo 41° Requisitos para convocar (...) 41

Que, con Resolución de Alcaldía N° 059-2021-A/MDSF, de fecha 31 de marzo 2021, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto "Mejoramiento de la Infraestructura de Riego del Canal Bajo Santa Clara – Nuevo Oriente, Distrito de San Fernando – Provincia de Rioja – Departamento de San Martín", Código Único de Inversión 2357022,

Que, con Resolución de Alcaldía N° 091-2022-A/MDSF, de fecha 04 de abril 2022, se aprobó el inicio del Proyecto "Mejoramiento de la Infraestructura de Riego del Canal Bajo Santa Clara – Nuevo Oriente, Distrito de San Fernando – Provincia de Rioja – Departamento de San Martín", Código Único de Inversión 2357022,

Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo 208 (Recepción de obra y plazos) del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF, establece que, a la fecha de la culminación de la obra, el residente anota tal hecho en el cuaderno de obras y solicita la recepción de la misma. El inspector o supervisor, en un plazo no mayor de cinco (5) días posteriores a la anotación señalada, corrobora el fiel cumplimiento de lo establecido en el expediente técnico de obra y las modificaciones aprobadas por la entidad, remitiéndolo a esta dentro de dicho plazo, posteriormente la Entidad designa un comité de recepción. El comité será integrado, cuando menos, por un representante de la Entidad, necesariamente ingeniero, según corresponda a la naturaleza de los trabajos.

Que, la Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico -Ing. Diana Karen Zegarra Abanto, con Informe N° 581-2022-GDTE/MDSF de fecha 21 de noviembre 2022, comunica ante la Gerencia Municipal la **CULMINACIÓN DE LA OBRA**: Proyecto "Mejoramiento de la Infraestructura de Riego del Canal Bajo Santa Clara – Nuevo Oriente, Distrito de San Fernando – Provincia de Rioja – Departamento de San Martín", Código Único de Inversión 2357022, a la vez solicita la designación del Comité de Recepción de la referida Obra mediante acto resolutivo por parte de la MDSF, el cual se encargue de verificar el cumplimiento de los trabajos realizados y por ende la recepción de la obra de manera oportuna, con la finalidad de formular el Acta de Recepción de los trabajos y/o metas que contempla el proyecto. en

Av. Miguel Grau Cuadra 5 - Distrito de San Fernando - Provincia de Rioja - Región San Martín

998 093648 / 942635253 - municsanfernando@gmail.com munic sanfernando



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN FERNANDO

Sembrando confianza y bienestar para todos...
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

cumplimiento del Artículo 208 (Recepción de la obra y plazos) del reglamento de la Ley de contrataciones del Estado, asimismo menciona que ha considerado como referencia lo siguiente:

- 1) Carta N° 049-2022-JMCS/S.O
- 2) Certificado de conformidad Técnica de Obra.

Que, según el Informe N° 581-2022-GDTE/MDSF, /MDSF, el detalle es como sigue.

1. ANTECEDENTES
2. DATOS GENERALES DE LA OBRA

1.1 NOMBRE:

"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO DE CANAL BAJO SANTA CLARA - NUEVO ORIENTE - DISTRITO DE SAN FERNANDO - PROVINCIA DE RIOJA - DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN", CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2357022

Ubicación :
Localidad : Santa Clara y Nuevo Oriente
Distrito : San Fernando
Provincia : Rioja
Departamento : San Martín
Unidad Ejecutora : Municipalidad Distrital de San Fernando
Modalidad de Ejecución de Obra : Administración Indirecta - Por Contrata
Sistema de Contratación de Obra : A Costos Unitarios
Proceso de Selección - Ejecución : LICITACIÓN PÚBLICA N° 001 - 2021 - MDSF/CS -
Primera Convocatoria
Contrato de Ejecución de Obra : CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA N° 015 - 2021 -
A/MDSF
Valor Referencial de Obra : S/ 4 064 340.75
(Cuatro millones sesenta y cuatro mil trescientos cuarenta con 75/100 soles), sin IGV.
Monto del Contrato de Ejecución : S/ 4 355 857.28
(Cuatro millones trescientos cincuenta y cinco mil ochocientos cincuenta y siete con 28/100 soles), sin IGV.
Contratista de Ejecución de Obra : **CONSORCIO ROJO**
(SERVICIO PERUANO DE INGENIERÍA DE PETRÓLEO DEL ORIENTE S.A. E HITOS SAN MARTÍN S.A.C.)
Representante Común : **Medardo Castro Pérez**
Representante Común Alterno : **José Cliver Pinedo Tuanama**
Residente de Obra : **Ing. Yorges Pérez Cancino - CIP N° 72619.**
Adelanto Directo : S/ 435 585.73
Fecha de Entrega - Adelanto Directo: 19 de noviembre de 2021





MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN FERNANDO

Sembrando confianza y bienestar para todos...

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Inspector de Obra : Ing. Diana Karen Zegarra Abanto – CIP N° 226424

Resolución de Designación : RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 192 – 2021 – A/MDSF
Periodo : Del 11 de noviembre al 29 de noviembre de 2021.

Proceso de Selección – Supervisión : **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002 – 2021 – MDSF/CS**
– Primera Convocatoria

Sistema de Contratación de Superv. : Mixto (Tarifas: Ejecución y Suma Alzada: Liquidación)
Contrato de Supervisión de Obra : **CONTRATO DE CONSULTORÍA DE OBRA N° 018 – 2021 – A/MDSF**

Monto del Contrato de Supervisión : **S/ 228 000.00**
(Doscientos veintiocho mil con 00/100 Soles)

Por Ejecución de Obra : S/ 222 000.00

Por Liquidación de Obra : S/ 6 000.00

Plazo de Ejecución Contractual : **210 días calendario**

Por Ejecución de Obra : 180 días calendario

Por Liquidación de Obra : 30 días calendario

Supervisión de Obra : **JOSÉ MIGUEL CORNETERO SIANCAS**

Jefe de Supervisión : **Ing. José Miguel Cornetero Siancas – CIP N° 33543.**

Periodo : 01 de diciembre de 2021 hasta la actualidad.

Plazo de Ejecución de Obra : **Ciento ochenta (180) días calendario**

Fecha de Entrega de Terreno : **12 de noviembre de 2021**

Fecha de Inicio de Obra : 01 de diciembre de 2021

(Acta de Inicio de Obra, de fecha 01 de diciembre de 2021)

Fecha Término de Obra Programado: **29 de mayo del 2022.**

Suspensión Ejecución de Obra : **16 de diciembre de 2021**

(Acta de suspensión de plazo de ejecución de Obra, de fecha 04 de enero de 2022)

Termino de suspensión de Ejecución de obra : **11 de enero de 2022**

Fecha de reinicio de Obra : 12 de enero de 2022

(Acta de Reinicio de Ejecución de Obra, de fecha 12 de enero de 2022)

Termino de Suspensión de Ejecución de obra : **25 de abril de 2022**

Fecha de Reinicio de Obra N° 02: 26 de abril de 2022

(Acta de Reinicio de Ejecución de Obra, de fecha 26 de abril de 2022)

Suspension de Obra N° 03 : **02 de agosto de 2022**





MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN FERNANDO

Sembrando confianza y bienestar para todos...

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

(Acta de suspensión de plazo de ejecución de Obra, de fecha 02 de agosto de 2022)

Término de Suspensión de
Ejecución de obra : **16 de agosto de 2022**

Fecha de Reinicio de Obra N° 02: 17 de agosto de 2022

(Acta de Reinicio de Ejecución de Obra, de fecha 17 de agosto de 2022)

Suspensión de Obra N° 04 : **21 de octubre de 2022**

(Acta de suspensión de plazo de ejecución de Obra, de fecha 21 de octubre de 2022)

Termino de Suspensión de
Ejecución de obra : **09 de noviembre del 2022**

Fecha de Reinicio de Obra N° 04: 10 de noviembre de 2022

(Acta de Reinicio de obra, de fecha 10 de Noviembre de 2022)

Total de días suspendidos : Ciento veintisiete (127) días calendarios.

Ampliaciones de Plazo : Diecisiete (17) días calendario, total de días de ampliación de plazo.

Ampliación de Plazo N° 01 : **doce (12) días calendario**

(Aprobación: R. A. N° 145 – 2022 – A/MDSF de fecha 11/06/2022)

Ampliación de Plazo N° 02 : **Cuatro (04) días calendario**

(Aprobación: R. A. N° 177 – 2022 – A/MDSF de fecha 26/08/2022)

Ampliación de Plazo N° 03 : **Un (01) día calendario**

(Aprobación: R. A. N° 188 – 2022 – A/MDSF de fecha 14/09/2022)

Ampliación de Plazo N° 04 : **Tres (03) día calendario**

(Aprobación: R. A. N° 222 – 2022 – A/MDSF de fecha 02/11/2022)

Ampliación de Plazo N° 05 : **Tres (03) día calendario**

(Aprobación: R. A. N° 224 – 2022 – A/MDSF de fecha 02/11/2022)

Fecha Término de Obra Programado: 14 de Noviembre del 2022.

Fecha Termino Real de obra : 14 de Noviembre del 2022

Adicionales y Deductivos de Obra :





MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN FERNANDO

Sembrando confianza y bienestar para todos...

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Adicional de Obra N° 01	: S/ 2 299 100.74
Deductivo Vinculante N° 01	: S/ 1 881 805.37
Deductivo de Obra N° 01	: S/ 417 400.69
Deductivo de Obra N° 01	: S/ - 105.32 (Neto)

(Aprobación: R. A. N° 105 – 2022 – A/MDSF de fecha 25/04/2022).

Asimismo, en el referido informe la Ing. Diana Karen Zegarra Abanto – responsable de la Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico hace mención que:

Mediante CARTA N° 049-2022-JMCS/S.O, de fecha 18 de Noviembre del 2022, el Supervisor de obra comunica la culminación de la obra denominada: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO DE CANAL BAJO SANTA CLARA - NUEVO ORIENTE - DISTRITO DE SAN FERNANDO – PROVINCIA DE RIOJA - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN", CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2357022, indicando que se ha ejecutado al 100% todas las planos, especificaciones técnicas y calidad de la misma que contempla el expediente técnico, asimismo anexa CERTIFICADO DE CONFORIDAD TECNICA DE OBRA indicando que se ha concluido al 100%, al mismo tiempo solicita a la Municipalidad Distrital de San Fernando, realizar los trámites correspondiente para la designación del comité de recepción de Obra.

Visto los documentos de referencia y haber realizado la verificación y/o constatación de la obra, se concluye que la Obra ha sido culminada, cumpliendo con los planos y Especificaciones Técnicas contenidas en el Expediente Técnico y sus modificaciones aprobadas en la entidad (prestación adicional de obra N° 01), en consecuencia comunicamos este hecho a su despacho para que en cumplimiento del Artículo 208 (Recepción de la Obra y plazos) del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se sirvan asignar al **Comité de Recepción de obra** que se encargue de verificar el cumplimiento de los trabajos realizados, por ende la recepción de la Obra de manera oportuna, se recomienda la designación mediante acto resolutivo del comité de recepción de obra por parte de la MDSF, con la finalidad de formular el Acta de Recepción de los trabajos y/o metas que contempla el proyecto y seguir con la liquidación técnica y financiera de la obra.

El **Comité de Recepción de Obra**, debe ser conformado por un representante de la Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico del OE (Presidente; Ingeniero o Arquitecto), un representante del área de Abastecimiento, un representante de cualquier otra área del OE y el supervisor de la Obra, que actuara como asesor de la comisión.

Estando a los considerandos expuestos y en uso de las facultades conferidas al Despacho de Alcaldía, concordante con el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR A LOS INTEGRANTES PARA EL COMITÉ DE RECEPCIÓN DE OBRA: Proyecto "Mejoramiento de la Infraestructura de Riego del Canal Bajo Santa Clara – Nuevo Oriente, Distrito de San Fernando – Provincia de Rioja – Departamento de San Martín", Código Único de Inversión 2357022, ejecutada por la modalidad de Administración Indirecta Por Contrata y estará conformada por los siguientes miembros:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN FERNANDO

Sembrando confianza y bienestar para todos...

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO EN LA ENTIDAD	CARGO DESIGNADO
1	ING. DIANA KAREN ZEGARRA ABANTO	GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y ECONOMICO	PRESIDENTE
2	NELSON HUANGA CABRERA	JEFE DEL ÁREA DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO	MIEMBRO
3	BACH. JOSE DANIEL GUEVARA RUBIO	ESPECIALISTA DE LA UNIDAD FORMULADORA	MIEMBRO

ARTÍCULO SEGUNDO. – **AUTORIZAR**, al Comité, realizar las coordinaciones necesarias con los entes administrativos de la MDSF y/o solicitar la documentación técnica y legal que sea necesaria, para el mejor ejercicio de sus funciones.

ARTÍCULO TERCERO. – **NOTIFICAR**, la presente Resolución para su cumplimiento a los miembros designados, a fin de que tomen conocimiento de su designación y asuman funciones, así como a los entes administrativos de la MDSF.

Regístrese, Comuníquese Y Cúmplase



Victor Collantes Palomino
Victor Collantes Palomino
ALCALDE
DNI. 01055191

Distribución:

- GDTE
- Gerencial Municipal
- Presupuesto
- Integrantes Comité
- Consorcio Rojo
- Supervisor
- Archivo

Av. Miguel Grau Cuadra 5 - Distrito de San Fernando - Provincia de Rioja - Región San Martín

☎ 998 093648 / 942635253 - ✉ munic-sanfernando@gmail.com 📘 [munic sanfernando](https://www.facebook.com/munic-sanfernando)